

OSORNO, 06.01.2014

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO RESIDENCIAL DE PROTECCIÓN
CATALINA KEIM OSORNO**
DECRETO N° 255 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 368110-3681071 de fecha 16.12.2013, el Centro Residencial de Protección Catalina Keim de Osorno representado por el Sr. Augusto Aguilar Silva mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para los días martes y jueves por el periodo estival del 2014, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de recrear a los niños y adolescentes que pertenecen a este Centro (20 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en beneficio a los niños y adolescentes en riesgo social, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.01.2014 y la autorización con Ord. N° 22 de fecha 06.01.2014.

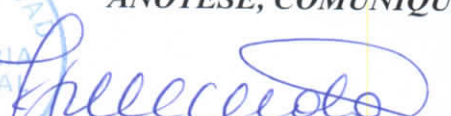
El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, Centro Residencial de Protección Catalina Keim de Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para los días martes y jueves por el periodo estival del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIRMAO
- IDOC N° 375565